

**BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO**

NO.- 12,009 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA VOL. XLVI

Miércoles 17 de Agosto del 2011



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

Con fundamento en lo previsto por los artículos 17 y 116 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los numerales 62, 63 fracción IV y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 168 fracciones III y XXXIX, 201, 202 y 203 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California; 63, 132, 133, 134, 135 y 136 del Reglamento de Carrera Judicial vigente en el Estado, el Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión extraordinaria celebrada el día dieciséis de agosto del año dos mil once, determinó hacer del conocimiento de los participantes y del público en general el **NOMBRE DE LOS PROFESIONISTAS EN DERECHO QUE ACREDITARON LA ETAPA DE LA EVALUACIÓN PSICOMÉTRICA DEL CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA DESIGNAR JUEZ SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**, siendo los que a continuación se señalan:

Baleón Zambrano Luis Javier
Cervantes Ruíz Sandra Leticia
Haro Ramos Alberto
Ibarra Macedo Sergio Hiram
Luis Martínez Raúl
Ochoa Fuentes Félix Francisco

En virtud de lo anterior, se cita a los profesionistas acreditados a la **aplicación de la etapa de evaluación de conocimientos en su FASE TEÓRICA.**

Dicho examen será un cuestionario en un formato de opción múltiple, cuyo contenido versara sobre las materias que se relacionen con la función de la plaza que se concurra, el examen de referencia **tendrá verificativo el día dieciocho (18) de agosto del presente año**, en un horario comprendido de las **nueve a las doce horas**, en las instalaciones siguientes:

MEXICALI

- Aula de Usos Múltiples ubicada en el primer piso del Edificio del Poder Judicial del Estado, Centro Cívico, Mexicali, Baja California C. P. 21000.

La lista con los nombres de las personas que acrediten el examen teórico cuya calificación mínima aprobatoria es de 80 puntos, en una escala de 0 a 100, será publicada conjuntamente con la calificación obtenida, en el Boletín Judicial del Estado, por lo tanto únicamente estos aspirantes tendrán derecho a participar en la **FASE PRÁCTICA DE LA ETAPA DE CONOCIMIENTOS** del concurso referido.

Así mismo con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 del Reglamento de Carrera Judicial vigente en el Estado, para acceder a sustentar el examen de referencia, los aspirantes a efecto de identificarse, deberán presentar en original cualquiera de los siguientes documentos, en los que aparezca su fotografía: credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores; pasaporte extendido por la Secretaría de Relaciones Exteriores; cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública; cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación y Bienestar Social, Departamento de Profesiones del Estado; credencial de empleado emitida por el Poder Judicial del Estado, **solicitando su asistencia con 15 minutos de anticipación en las afueras del aula en referencia, para efectos del registro y verificación de asistencia.**

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A 16 DE AGOSTO DEL AÑO 2011
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
LICENCIADO ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA
(RÚBRICA)